



TEXTOS APROBADOS

P9_TA(2024)0079

Trama rusa: acusaciones de injerencia rusa en los procesos democráticos de la Unión Europea

Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de febrero de 2024, sobre la trama rusa: acusaciones de injerencia rusa en los procesos democráticos de la Unión Europea (2024/2548(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vista su Decisión, de 13 de septiembre de 2023, sobre la modificación del Reglamento interno del Parlamento con vistas al refuerzo de la integridad, la independencia y la rendición de cuentas¹,
- Vista su Resolución, de 13 de julio de 2023, sobre las recomendaciones de reforma de las normas del Parlamento Europeo en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción²,
- Vista su Resolución, de 1 de junio de 2023, sobre las injerencias extranjeras en todos los procesos democráticos de la Unión Europea, en particular la desinformación³,
- Vista su Resolución, de 9 de marzo de 2022, sobre las injerencias extranjeras en todos los procesos democráticos de la Unión Europea, en particular la desinformación⁴,
- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre las relaciones entre la Unión y Rusia, en particular su Resolución de 23 de noviembre de 2022 sobre el reconocimiento de la Federación de Rusia como Estado promotor del terrorismo⁵,
- Vista su Resolución, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa⁶,
- Vista su Resolución, de 17 de enero de 2024, sobre la conciencia histórica europea⁷,

¹ Textos Aprobados, P9_TA(2023)0316.

² Textos Aprobados, P9_TA(2023)0292.

³ DO C, C/2023/1226, 21.12.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2023/1226/oj>.

⁴ DO C 347 de 9.9.2022, p. 61.

⁵ DO C 167 de 11.5.2023, p. 18.

⁶ DO C 171 de 6.5.2021, p. 25.

⁷ Textos Aprobados, P9_TA(2024)0030.

- Vista su Resolución, de 1 de marzo de 2022, sobre la agresión rusa contra Ucrania¹,
 - Visto el informe del Servicio Europeo de Acción Exterior, de 23 de enero de 2024, titulado «2.º Informe del SEAE sobre la manipulación de información extranjera y las amenazas de injerencia — Un marco para la defensa en red»,
 - Vista la Comunicación de la Comisión, de 12 de diciembre de 2023, sobre la Defensa de la Democracia (COM(2023)0630),
 - Vista la propuesta de la Comisión, de 12 de diciembre de 2023, de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen en el mercado interior obligaciones armonizadas de transparencia en la representación de intereses en nombre de terceros países y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (COM(2023)0637),
 - Vista la Comunicación de la Comisión, de 3 de diciembre de 2020, sobre el Plan de Acción para la Democracia Europea (COM(2020)0790),
 - Visto el principio jurídico de la presunción de inocencia,
 - Vistos su Reglamento interno y el Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo,
 - Vista su Resolución, de 16 de septiembre de 2021, sobre el refuerzo de la transparencia y la integridad de las instituciones de la Unión mediante la creación de un órgano independiente de la Unión encargado de las cuestiones de ética²,
 - Visto el artículo 132, apartados 2 y 4, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que las injerencias extranjeras, la manipulación de la información y la desinformación constituyen una grave violación de los valores y principios universales en los que se fundamenta la Unión, como la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho; que la confianza en la integridad del Parlamento y en el Estado de Derecho es fundamental para el funcionamiento de la democracia europea;
- B. Considerando que hay pruebas de injerencia y manipulación rusas en muchas democracias, así como del apoyo práctico a fuerzas extremistas y entidades de pensamiento radical para promover la desestabilización de la Unión;
- C. Considerando que la Comisión Especial sobre Injerencias Extranjeras en Todos los Procesos Democráticos de la Unión Europea, en particular la Desinformación expuso en detalle los esfuerzos y operaciones dirigidos por Rusia para infiltrarse, influir e interferir en las democracias europeas y las instituciones de la UE; que la respuesta del Parlamento Europeo a las injerencias extranjeras se ha vuelto más vigilante; que, no obstante, deben adoptarse medidas más firmes y reformas internas para garantizar una protección eficaz contra influencias externas indebidas;

¹ DO C 125 de 18.3.2022, p. 2.

² DO C 117 de 11.3.2022, p. 159.

- D. Considerando que Rusia está utilizando una amplia gama de tácticas de guerra híbrida para alcanzar sus objetivos, como parte de una estrategia más amplia para socavar el correcto funcionamiento de los procesos democráticos europeos; que el uso de injerencias extranjeras y la manipulación de la información, como medio para dividir las sociedades democráticas, fue el precursor de la guerra de agresión no provocada de Rusia contra Ucrania y ha ido desde entonces en aumento; que la propagación de desinformación por parte de Rusia —tanto a través de los medios de comunicación tradicionales como de las plataformas de redes sociales—, la captación de élites, el pirateo a candidatos electorales y los ciberataques han aumentado hasta un nivel sin precedentes;
- E. Considerando que el falseamiento sistemático de la historia lleva formando parte de la guerra informativa de Rusia desde hace décadas;
- F. Considerando que el Kremlin ha estado manejando una amplia red de agentes de influencia en toda la Unión, que ha condicionado los procesos y políticas electorales en cuestiones estratégicas clave como las infraestructuras energéticas; que estos agentes de influencia apuntan activamente a todos los ámbitos de la vida pública, en particular la cultura, la memoria histórica, los medios de comunicación y las comunidades religiosas, así como a los políticos y a sus familias; que decenas de investigaciones han demostrado vínculos entre el Kremlin y destacados agentes políticos y públicos europeos, tanto en activo como jubilados;
- G. Considerando que siguen apareciendo informaciones sobre financiación procedente de fuera de la Unión para políticos y actividades políticas dentro de la Unión, en particular de Rusia, antes y después del 24 de febrero de 2022; que esta financiación supone un riesgo para la integridad de los procesos democráticos en los Estados miembros de la Unión y requiere una investigación exhaustiva para exigir responsabilidades a los cómplices; que el Kremlin ha patrocinado y apoyado a una serie de partidos y políticos de extrema derecha y extrema izquierda en Europa y, entre otras cosas, permitió al partido de Marine Le Pen recibir en 2013 un préstamo de un banco ruso, por importe de 9,4 millones de euros; que, desde entonces, Le Pen y sus correligionarios de partido han expresado en repetidas ocasiones su postura pro-Kremlin;
- H. Considerando que Rusia ha establecido contactos con partidos, personalidades y movimientos con el fin de servirse de agentes ubicados dentro las instituciones de la Unión para que legitimen las posiciones de Rusia y los Gobiernos afines a ella, así como para que ejerzan presión en favor de la relajación de las sanciones y atenúen las consecuencias del aislamiento internacional; que diputados al Parlamento Europeo de determinados grupos políticos, así como algunos diputados no inscritos, han estado difundiendo en el Parlamento propaganda sin tapujos a favor del Kremlin;
- I. Considerando que también hay políticos «comprensivos con Rusia» en los partidos políticos mayoritarios; que varias personalidades públicas de Estados miembros de la Unión, incluidos antiguos jefes de Gobierno y ministros, de los que Gerhard Schröder es el caso más notable, han ocupado puestos bien remunerados en empresas energéticas controladas por el Kremlin; que, incluso después de la agresión a gran escala contra Ucrania, algunos de ellos decidieron no dejar sus puestos y siguieron recibiendo el dinero manchado de sangre del Kremlin, con la complicidad silenciosa de sus partidos políticos; que siguen ejerciendo su influencia prorrusa tanto en el escenario político nacional de sus respectivos países como en el europeo;

- J. Considerando que en informaciones publicadas el 29 de enero de 2024 en medios de comunicación independientes se presentaban pruebas concretas en las que se afirmaba que la diputada al Parlamento Europeo Tatjana Ždanoka podría haber actuado como informante para la Quinta División del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia (FSB), desde 2004 cuando menos hasta 2017;
- K. Considerando que entre las acciones de esta diputada se incluían, según se dijo, la promoción política de la Federación de Rusia, a través de la organización de actos, así como el suministro de información sobre el funcionamiento interno del Parlamento; que el informe de investigación sugiere que la diputada en cuestión solicitó al menos una vez el pago a sus homólogos para cubrir los costes de los servicios prestados;
- L. Considerando que estas acusaciones se basan, entre otras cosas, en lo que se describe como la filtración de conversaciones por correo electrónico entre la diputada en cuestión y dos gestores de expedientes de la Quinta División del FSB fechadas del 3 de octubre de 2005 en adelante;
- M. Considerando que la diputada en cuestión se ha significado por su posición favorable a Rusia y por la constante difusión de discursos contra Letonia y contra la Unión a lo largo de su mandato como diputada al Parlamento Europeo, lo que incluye su oposición a la existencia de Letonia como país soberano y su negativa a condenar la invasión rusa de Ucrania; que, además, se sabe que la diputada tiene una conducta política muy problemática, entre otras cosas por su participación en una visita de observación del referéndum de Crimea —territorio ocupado por Rusia— en 2014, por haber visitado al dictador sirio Bashar al-Asad en 2016 y por su participación en programas televisivos de propaganda pro-Kremlin en Moscú; que la diputada dio a entender deliberadamente que estos viajes se efectuaban en nombre del Parlamento Europeo o de la Unión; que la diputada organizó y promovió actos en el Parlamento Europeo con representantes pro-Kremlin de las regiones de Donetsk y Luhansk antes de su anexión ilegal a Rusia; que las actividades de esta diputada han sido con frecuencia presuntamente patrocinadas por grupos tapadera financiados por el Kremlin, como por ejemplo la Fundación Russki Mir; que la Sra. Ždanoka, junto con otros diputados al Parlamento Europeo, organizó actos públicos y viajó a Lituania para manifestarse en apoyo de Algirdas Paleckis, antiguo diplomático y político condenado por espiar para Rusia;
- N. Considerando que algunas informaciones periodísticas llevan señalando desde hace tiempo los contactos y las estrechas relaciones personales entre los secesionistas catalanes —incluidas las autoridades del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña— y el Kremlin; que, según las informaciones de diversos periodistas de investigación, el exdiplomático ruso Nikolái Sadovnikov se reunió con el entonces dirigente separatista y actual diputado al Parlamento Europeo Carles Puigdemont, en Barcelona, en vísperas del referéndum ilegal de Cataluña en octubre de 2017; que, a través de sus contactos y relaciones, Rusia pretende crear una influencia política y económica para desestabilizar la democracia en la Unión Europea; que el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Barcelona —encargado de la investigación del asunto Voloh, que vincula, entre otros, al antiguo presidente catalán y a su entorno con Rusia—, ha prorrogado recientemente la investigación por seis meses más; que representantes de un grupo de secesionistas catalanes de España que han mantenido relaciones con personalidades cercanas al Kremlin —entre las que se encuentra la diputada al Parlamento Europeo en cuestión— exigen que se les conceda una amnistía por sus presuntos delitos;

- O. Considerando que la diputada en cuestión fue excluida de su grupo político y ahora figura como diputada no inscrita; que la diputada en cuestión recabó el apoyo de otros diputados al Parlamento Europeo cuyas posiciones públicas sobre cuestiones internacionales son similares a las suyas;
- P. Considerando que, a raíz de las revelaciones, la presidenta del Parlamento Europeo anunció inmediatamente el inicio de una investigación interna, incluida la remisión al Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados; que dicha investigación sigue en curso; que las posibles sanciones previstas en el Reglamento interno incluyen la pérdida del derecho a las dietas diarias, la suspensión temporal de la participación en todas o algunas de las actividades del Parlamento y diversas limitaciones al derecho de acceso a información confidencial o clasificada; que el servicio de seguridad letón anunció que investigará las acusaciones;
- Q. Considerando que la diputada al Parlamento Europeo en cuestión no es el único miembro de la cámara que ha participado en actividades como falsas misiones de observación electoral en los territorios ocupados por Rusia, así como en el fomento de la confusión en el marco de misiones oficiales del Parlamento Europeo; que varios diputados al Parlamento Europeo fueron sancionados por este incumplimiento en el marco del procedimiento del Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral; que sistemáticamente tuvieron lugar estas visitas en Rusia y en territorios ocupados por ellas;
- R. Considerando que se han denunciado casos de diputados al Parlamento Europeo que utilizan los recursos del Parlamento para defender y promover actividades relacionadas directa o indirectamente con casos de injerencia extranjera, como por ejemplo en diciembre de 2022, cuando el canal de propaganda estatal bielorruso STV tuvo acceso a los locales del Parlamento y a la instalación de grabación de vídeo VoxBox y, como resultado, varios diputados utilizaron los locales del Parlamento para crear contenidos de desinformación favorables al Kremlin y contra la Unión;
- S. Considerando que, en 2016, el partido gobernante ruso, Yedínaya Rossiya (Rusia Unida), firmó un acuerdo de cooperación con el Partido de la Libertad de Austria (FPÖ), de extrema derecha, en el que se pedía una mayor cooperación entre ambos partidos y el fortalecimiento de los vínculos políticos y económicos entre Viena y Moscú; que este acuerdo se firmó en presencia de un diputado al Parlamento Europeo del FPÖ que, desde entonces, ha pedido reiteradamente que se relajen las sanciones de la Unión contra Rusia y ha difundido desinformación favorable al Kremlin;
- T. Considerando que el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán ha revelado una campaña de desinformación a gran escala, supuestamente orquestada por Rusia, en la plataforma X (anteriormente conocida como Twitter), destinada a manipular a la opinión pública; que diversos medios de comunicación alemanes de reconocido prestigio han revelado que un empleado de un miembro del Bundestag alemán perteneciente al partido Alternative für Deutschland (AfD) fue identificado como persona de contacto con el FSB;
- U. Considerando que, durante varios años, algunos diputados al Parlamento Europeo han seleccionado y contratado a nacionales rusos partidarios del régimen de Putin como becarios, asistentes parlamentarios acreditados y asesores de grupos, sin dejar de hacerlo incluso después del inicio de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania; que, en 2018 y 2019, Elizaveta Peskova, hija de la portavoz de Vladímir Putin, Dmitry

Peskov, trabajó como becaria con una diputada al Parlamento Europeo;

- V. Considerando que, a raíz de las revelaciones del Qatargate, en septiembre de 2023 el Parlamento actualizó y reforzó significativamente su marco de integridad interna, entre otras cosas mediante una revisión en profundidad de su Reglamento interno, el Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo y las decisiones pertinentes de la Mesa;
- W. Considerando que 2024 es un año electoral crucial y que está previsto que en los Estados miembros se celebren varias elecciones presidenciales, nacionales, municipales y regionales, además de las elecciones europeas previstas para los días 6 y 9 de junio de 2024; que es probable que las elecciones europeas de 2024 sean un objetivo particular para campañas de desinformación a escala local, regional y de la Unión;
- 1. Expresa su total indignación y su profunda preocupación por los continuos esfuerzos de Rusia por socavar la democracia europea; manifiesta su consternación por las informaciones creíbles que arrojan luz sobre los esfuerzos de Rusia por fomentar las divisiones entre los ciudadanos europeos mediante la contratación de diputados al Parlamento Europeo como agentes de influencia, así como por sus esfuerzos por crear sistemáticamente un sistema de dependencias a través de partidos políticos europeos que pasan a actuar como altavoces de la propaganda del Kremlin y a defender sus intereses; recuerda que, al aplicar una estrategia a largo plazo de injerencia extranjera, Rusia está intentando socavar y, en última instancia, destruir la democracia en Europa; señala los esfuerzos de Putin por desmantelar por completo cualquier forma de democracia dentro de Rusia, y subraya que esta debe ser una señal de advertencia para no confiarse en cuanto a los objetivos a largo plazo de Putin y, por tanto, para abordar estos intentos de injerencia rusa como una cuestión de extrema gravedad; subraya que estas tácticas no deben quedar sin consecuencias; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que sigan desarrollando y perfeccionando los paquetes de sanciones adoptados contra la Federación de Rusia y colmen las lagunas en la aplicación de las medidas restrictivas actualmente en vigor;
- 2. Condena tajantemente los esfuerzos rusos en curso por instrumentalizar y falsear la memoria histórica de los períodos más trágicos de Europa, en particular las consecuencias del pacto Molotov-Ribbentrop y el posterior terror que sufrieron los territorios conquistados por la Alemania nazi y la Rusia comunista, para intentar justificar su actual agresión brutal, ilegal e inhumana y su política expansionista;
- 3. Expresa su profunda preocupación ante las informaciones según las cuales la diputada al Parlamento Europeo Tatjana Ždanoka puede haber actuado como informadora para la Quinta División del FSB mientras ejercía su mandato de diputada al Parlamento Europeo; destaca que el acceso de un informante del FSB a las ventajas e información de que dispone un diputado al Parlamento Europeo constituiría una grave amenaza para la seguridad y la democracia de nuestra Unión; subraya que es imperativo que el Parlamento Europeo, así como las autoridades letonas, investiguen a fondo este asunto con el fin de determinar sin demora las sanciones y los procedimientos penales adecuados;
- 4. Destaca que la diputada en cuestión ha sido excluida de su grupo político por motivos relacionados con sus opiniones sobre Rusia y Ucrania y que ahora no está inscrita a ningún grupo; subraya que la gran mayoría de los diputados al Parlamento Europeo no comparte sus opiniones y que estos han condenado de forma abrumadora la invasión

ilegal de Ucrania por parte de Rusia, su uso de tácticas de guerra híbrida contra la democracia europea y otras opciones estratégicas agresivas y antidemocráticas en los últimos años; observa, no obstante, que un pequeño número de diputados al Parlamento Europeo han participado en acciones conjuntas con la diputada en cuestión, expresando puntos de vista similares y poniéndose de parte de Rusia abiertamente;

5. Se compromete a prestar su pleno apoyo a las autoridades letonas y a cooperar con ellas en su investigación sobre la conducta de la diputada al Parlamento Europeo en cuestión; pide a las autoridades competentes que investiguen si la diputada en cuestión ha incurrido en responsabilidades penales con arreglo al Derecho penal nacional y siguen estando dispuestas a prestar su pleno apoyo y cooperación al respecto;
6. Acoge con satisfacción la remisión de la diputada en cuestión al Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados; se compromete a hacer cumplir plenamente su marco interno aplicable en materia de sanciones; observa que los hechos alegados son anteriores a la reciente adopción de la reforma del marco de integridad del Parlamento; considera que las normas por sí solas no habrían impedido el supuesto comportamiento reprobable de la diputada; sigue, no obstante, dispuesto a seguir evaluando y perfeccionando el funcionamiento del marco de integridad del Parlamento, que se reforzó a raíz del Qatargate, y la aplicación de las sanciones contempladas en él;
7. Apoya las investigaciones en curso, pero destaca la necesidad de respetar las garantías procesales, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales; reitera que las opciones políticas no pueden criminalizarse y que los diputados al Parlamento Europeo no deben enfrentarse a más restricciones de la expresión de sus opiniones en el ejercicio de su legítimo mandato;
8. Señala otros casos de diputados al Parlamento Europeo que están deliberadamente al servicio de los intereses rusos; subraya que las actividades de estos diputados al Parlamento Europeo están socavando la seguridad, la credibilidad y la resiliencia democrática de la Unión; expresa su profunda preocupación por los vínculos que la diputada en cuestión haya podido mantener con otros diputados al Parlamento Europeo y denuncia firmemente cualquier intento interno coordinado de hacer avanzar la agenda política del Kremlin en el seno del Parlamento; considera imperativo llevar a cabo inmediatamente una investigación interna exhaustiva con el fin de evaluar todos los posibles casos de injerencia extranjera por parte de Rusia y otros tipos de injerencia malintencionada en la labor del Parlamento Europeo;
9. Expresa su especial preocupación ante informes recientes según los cuales las autoridades rusas están proporcionando relatos específicos a partidos políticos y agentes de extrema derecha de diferentes países de la Unión, en particular Alemania y Francia, con el fin de subvertir el apoyo popular a Ucrania a raíz de su invasión a gran escala por Rusia en 2022; destaca la gravedad de las conexiones de Rusia con partidos y políticos de la Unión y su amplia injerencia en movimientos secesionistas en territorios europeos, como Cataluña;
10. Reitera su indignación por las continuas revelaciones de financiación rusa a gran escala de políticos, partidos políticos, funcionarios y movimientos en varios países democráticos, con el propósito de interferir y ganar influencia en sus procesos internos; reconoce que la gran mayoría de los Estados miembros ha prohibido, total o parcialmente, las donaciones extranjeras a los partidos políticos y los candidatos; expresa su preocupación por las conexiones de Rusia con varios partidos políticos y

varios políticos de la Unión; recuerda que, incluso cuando la ley limita las fuentes de financiación política, los agentes rusos han encontrado formas de eludir dichas leyes y han ofrecido apoyo a sus aliados mediante la suscripción de préstamos con bancos extranjeros (como en el caso del partido Frente Nacional en 2016), la aportación de acuerdos de compra y acuerdos comerciales (como se indica en las denuncias de *Der Spiegel* y *Süddeutsche Zeitung*, del 17 de mayo de 2019, sobre el partido FPÖ y de *Buzzfeed* y *L'Espresso*, del 10 de julio de 2019, sobre la Lega per Salvini Premier), y la facilitación de actividades financieras (según informó la prensa británica en el caso de la campaña «Leave.eu»);

11. Expresa su profunda preocupación por las supuestas relaciones entre los secesionistas catalanes y el Gobierno ruso; observa que, de confirmarse, la injerencia rusa en Cataluña formaría parte de una estrategia rusa más amplia para promover la desestabilización interna y la desunión en la UE; expresa su profunda preocupación por las campañas a gran escala de desinformación que Rusia ha llevado a cabo en Cataluña, así como por los supuestos intensos contactos y el número de reuniones entre los agentes responsables de la injerencia rusa con representantes del movimiento independentista y del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña; pide a las autoridades judiciales competentes que investiguen eficazmente las conexiones de los diputados al Parlamento Europeo supuestamente relacionados con el Kremlin y los intentos de desestabilización e injerencia de Rusia en la Unión Europea y sus Estados miembros; lamenta todos los ataques contra los jueces que investiguen cualquier actividad de injerencia; pide que los asuntos de los diputados catalanes al Parlamento Europeo en cuestión se remitan al Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados;
12. Condena enérgicamente el reciente incidente ocurrido en Eslovaquia, en el que el Servicio de Inteligencia Exterior ruso, en una acción provocadora, emitió una declaración durante la moratoria preelectoral en la que cuestionaba la integridad del proceso electoral en la República de Eslovaquia; expresa su preocupación por el papel visible y directo que desempeña la diplomacia rusa en la vida pública y la política eslovacas desde las elecciones parlamentarias de septiembre de 2023;
13. Condena enérgicamente la campaña de desinformación a gran escala divulgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, supuestamente orquestada por Rusia en la plataforma X con la intención de manipular a la opinión pública alemana;
14. Observa con preocupación que X ha dejado de seguir el Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación voluntario; manifiesta su preocupación por la propagación de la desinformación y los contenidos ilícitos en la plataforma;
15. Reitera su anterior posición en el sentido de que el carácter excepcional de la injerencia rusa exige esfuerzos especiales por parte de las instituciones nacionales y de la Unión, incluido el Parlamento Europeo, para detectar, abordar y conjurar esta amenaza específica;
16. Condena enérgicamente la alarmante revelación difundida por medios de comunicación alemanes de reconocido prestigio, que pone de manifiesto el hecho de que un empleado afiliado al partido AfD y asociado a un diputado al Bundestag alemán fue identificado como persona de contacto con el FSB, lo que suscita serias preocupaciones por la posible influencia extranjera en la escena política alemana;

17. Recuerda que la injerencia extranjera es una amenaza sistémica que debe combatirse enérgicamente; destaca que la guerra híbrida y la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros no son solo cuestiones de política exterior y de seguridad, sino que, de hecho, amenazan los pilares de nuestras democracias; insta a las instituciones de la UE a que adopten un enfoque transversal permanente para luchar más eficazmente contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros; considera que la injerencia en las elecciones de un Estado miembro afecta a la Unión en su conjunto en la medida en que puede repercutir en la composición de sus instituciones; considera, asimismo, que las autoridades nacionales no pueden hacer frente a estas amenazas actuando de forma aislada y que la autorregulación del sector privado no puede dar solución a todas ellas; acoge con satisfacción el trabajo realizado por el Servicio Europeo de Acción Exterior en su segundo informe sobre amenazas en materia de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, publicado el 23 de enero de 2024, y recomienda una cooperación más estrecha con la OTAN en este ámbito; mantiene su determinación de seguir adelante en sus esfuerzos por combatir las injerencias extranjeras en la Unión en los próximos años, entre otras cosas a través de un órgano parlamentario específico;
18. Mantiene su firme apoyo a los esfuerzos por mejorar y hacer cumplir las normas que protegen la integridad de esta institución como pilar de la democracia europea; considera que las acusaciones relativas a la diputada en cuestión subrayan la necesidad de una mejora de la cultura de seguridad en el seno del Parlamento Europeo; pide que se preste el máximo nivel de atención política y administrativa a las Recomendaciones para la reforma de las normas del Parlamento Europeo en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, adoptadas el 13 de julio de 2023, y a la plena aplicación de las medidas propuestas, entre las que se encuentran la formación obligatoria y periódica en materia de seguridad para los diputados al Parlamento Europeo y los miembros del personal de la institución, la habilitación de seguridad adecuada y el refuerzo del control de los miembros del personal, en particular de los que asisten a reuniones a puerta cerrada; pide un control más estricto de la organización de actos, de las invitaciones a personas exteriores al Parlamento y del acceso a las plataformas de comunicación del Parlamento; pide a las autoridades nacionales que sigan los procedimientos y un calendario común siempre que se les solicite la concesión de la habilitación de seguridad a diputados al Parlamento Europeo y a miembros del personal de esta institución, así como para toda investigación de seguridad relacionada con las instituciones de la Unión; expresa su firme convicción de que los recursos del Parlamento, como por ejemplo el patrocinio de actos y viajes, la concesión del acceso a estudios de grabación de vídeo y otras plataformas de comunicación y la financiación de proyectos de comunicación de los grupos políticos o de los diputados al Parlamento Europeo, no deben utilizarse para socavar los valores de la Unión ni para difundir informaciones hostiles de regímenes autoritarios; reitera su llamamiento en favor de normas más estrictas en relación con los viajes de los diputados al Parlamento Europeo financiados por países y entidades extranjeros; considera que se deben elaborar normas similares para los viajes de los asistentes parlamentarios acreditados o del personal de los grupos políticos;
19. Reitera su firme compromiso de seguir llevando a cabo reformas serias y concretas en el Parlamento Europeo con el fin de aplicar una política de tolerancia cero frente a la corrupción y las injerencias políticas corruptoras y proteger la democracia europea;
20. Reitera su apoyo a la creación de un órgano independiente encargado de las cuestiones

de ética lo antes posible, en consonancia con su Resolución de 16 de septiembre de 2021; pide a todas las instituciones de la Unión que aumenten sus ambiciones en relación con la implantación de este órgano;

21. Pide a la secretaría del Registro de transparencia de la Unión que vete cualquier entidad que mantenga relaciones directas o indirectas con el Gobierno de Rusia, de conformidad con la Decisión del Consejo, de 3 de junio de 2022, relativa a medidas restrictivas¹;
22. Espera que la Comisión y el Consejo cumplan lo dispuesto en el paquete de Defensa de la Democracia, a fin que se adopten medidas urgentemente y se colmen las numerosas lagunas existentes en la legislación relativa a la financiación de los partidos de la Unión, se determine un régimen reglamentario obligatorio para las grandes plataformas y se intensifique la ciberdefensa de la Unión frente a posibles ataques contra nuestro sistema electoral; insta a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros a que realicen inversiones significativas y duraderas para reforzar nuestra resiliencia democrática y el Estado de Derecho, también mediante medidas destinadas a mejorar las capacidades de constrainteligencia de la Unión; subraya que las investigaciones penales sobre acusaciones de espionaje son competencia de los Estados miembros; destaca que en casi todos los Estados miembros se han descubierto redes de espías rusos; pide a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos y su cooperación, en particular con el fin de neutralizar los intentos de adquirir tecnología sensible de empresas de la Unión para impulsar las capacidades militares de Rusia; celebra que varios países de la Unión hayan puesto en marcha comisiones especiales de investigación dedicadas a contrarrestar la influencia rusa;
23. Condena todos los tipos de captación de élites así la técnica de cooptar a altos funcionarios y expolíticos de la Unión proporcionándoles, entre otras cosas, puestos de trabajo lucrativos en empresas vinculadas a Gobiernos que participan activamente en acciones de injerencia contra la Unión; pide que se prohíba a los diputados al Parlamento Europeo realizar trabajos o actividades paralelos remunerados en nombre de organizaciones o personas que figuran en el Registro de transparencia o en nombre de países no pertenecientes a la Unión, con el fin de limitar los posibles conflictos de intereses e injerencia extranjera;
24. Señala que las leyes son esenciales para luchar contra la corrupción y los comportamientos delictivos, pero que por sí solas no pueden prevenir las acciones delictivas y poco éticas de diputados al Parlamento Europeo concretos; subraya que todos los grupos políticos del Parlamento Europeo tienen cierta responsabilidad en la supervisión de las acciones de sus diputados y, por lo tanto, recuerda a todos los grupos que deben actuar rápidamente en caso de que se les informe de cualquier comportamiento que plantea dudas sobre la integridad de cualquiera de sus diputados; pide a todos los diputados al Parlamento Europeo y a todos los grupos que cooperen plenamente con las autoridades nacionales y de la Unión competentes en este sentido;
25. Considera que unas elecciones libres y justas ocupan un lugar central en el proceso democrático e insta, por tanto, a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros a que adopten medidas decisivas para garantizar que solo la voluntad de los ciudadanos sirva de base de la autoridad del poder público, sin injerencias extranjeras de agentes

¹ Decisión (PESC) 2022/884 del Consejo, de 3 de junio de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (DO L 153 de 3.6.2022, p. 128).

malintencionados, prestando especial atención a los preparativos para las elecciones europeas de los días 6 y 9 de junio de 2024; pide a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión que apliquen estrategias de resiliencia para las elecciones y subraya la necesidad de redoblar los esfuerzos de seguimiento permanente y de intensificarlos con suficiente antelación a la celebración de elecciones, referendos u otros procesos políticos importantes en toda Europa;

26. Subraya el papel clave del periodismo de investigación a la hora de revelar los intentos de injerencia extranjera y actividades encubiertas; reitera su petición a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros para que garanticen una financiación suficiente y sostenible destinada al periodismo de investigación;
27. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.